



## **Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles**

### **Cuarta Reunión del Comité Asesor**

*Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto de 2008*

---

**Titulo: Informe sobre la Aplicación del Acuerdo – Australia**

**Preparado por: Australia**



**Informe de la aplicación del ACAP  
Diciembre del 2006 – abril del 2008**

La siguiente información es un resumen de las actividades en curso o de realización inmediata a cargo de Australia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), y del objetivo del Acuerdo. Las actividades estuvieron o estarán a cargo principalmente de organismos estatales, aunque pueden tener apoyo de otros entes, como la industria pesquera y organizaciones conservacionistas.

**1. Conservación de las especies**

En la jurisdicción australiana existen poblaciones reproductoras pertenecientes a ocho especies del Anexo 1 del ACAP: cinco de albatros (Errante, de Ceja Negra, de Cabeza Gris, Oscuro de Manto Claro y Tímido) y tres de petreles ( Gris, Subantártico y Gigante Antártico). La Tabla 1 resume el estado actual de las poblaciones reproductoras de estas ocho especies de Australia.

**Tabla 1:** Resumen de las poblaciones reproductoras australianas de las especies del ACAP.

Especie	Número de parejas reproductoras	Tendencia	Observaciones
<b>Albatros Errante</b> – Isla Macquarie	6-15 (de 1995/96 a 2006/07)	¿Estable/en disminución?	Sin evidencias de recolonización en las islas Heard & McDonald. Especies de reproducción bianual; el número varía cada año; en 2007/08 había solamente cinco.
<b>Albatros de Ceja Negra</b>			
– Isla Macquarie	46 (2006/07)	Estable	Estas islas son un grupo de rocas en alta mar, de difícil acceso.
– Islas Bishop y Clerk	~140 (1998/99)	Desconocida	
– Islas Heard & McDonald	~700 (2000/01)	¿En aumento?	
<b>Albatros de Cabeza Gris</b> – Isla Macquarie	~90 (2006/07)	Estable	
<b>Albatros Oscuro de Manto Claro</b>			
– Isla Macquarie	~1250 (2004/05)	Estable	
– Islas Heard & McDonald	~500	¿En aumento?	El conteo es aproximado porque los nidos son casi siempre inaccesibles y esto dificulta la evaluación de la población.
<b>Albatros Tímido</b>			
– Isla Albatros	5000 (2007/08)	Estable	
– Mewstone	~9000 (2007/08)	Desconocida	
– Pedra Branca	~250 (2007/08)	En disminución	
<b>Petrel Gigante Subantártico</b> – Isla Macquarie	1840 (2006/07)	En aumento	
<b>Petrel Gigante Antártico</b>			
– Isla Macquarie	2120 (2006/07)	Estable	
– Islas Heard & McDonald	~2000-3000	Desconocida	Datos incongruentes debido a fechas e irregularidades de conteos durante ocho años entre 1951 y 2003. En ninguna estación se contaron todas las colonias al

			mismo tiempo. Las unidades varían (ej., crías, nidos, adultos).
– Islas Frazier, Antártida	248 (2001)	Desconocida	La unidad de conteo fue "nido ocupado", es decir, al menos un ave reproductora aparentemente.
– Islas Frazier, Antártida	~40 (2007)	Desconocida	Cuatro conteos independientes en dos grupos, realizados en 2007 por cuatro empleados. Los conteos dieron 21, 20, 18 y 19 crías.
– Islas Rookery, Antártida	2 (2007)	Desconocida	
<b>Petrel Gris</b> – Isla Macquarie	74 (2006/07)	En aumento	Lentas.

El objetivo de Australia para los próximos tres años es el de empezar o continuar determinadas actividades tendientes a mejorar el estado de conservación de los albatros y petreles del Anexo 1 del ACAP. Las actividades consisten en:

- Revisar la aplicación del Plan de Recuperación de Albatros y Petreles Gigantes 2001 de Australia, de alcance nacional.
- Crear un nuevo plan nacional de recuperación para promover un mejor estado de conservación de albatros y petreles gigantes, para reemplazar el plan de recuperación 2001.
- Terminar el Plan de Acción Nacional Australiano sobre Aves Marinas.
- Investigar el alcance y la naturaleza de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre australianas.
- Realizar seguimiento de poblaciones e investigación demográfica y de rastreo, así como de otros tipos, especialmente en las colonias reproductoras de las especies del Anexo 1, y en las del área australiana de operaciones antárticas.
- Poner en práctica un programa de siete años de erradicación de especies exóticas invasoras (conejo, rata y ratón) en la isla Macquarie, principal sitio de reproducción de varias especies de albatros y petreles del Anexo 1.
- Investigar sobre mitigación de la captura secundaria, especialmente las nuevas medidas más eficaces para pesquerías de palangre pelágicas.
- Educar al pescador, al científico, al gestor de pesquerías y a otros agentes, tanto en foros nacionales como internacionales, acerca del estado de conservación de albatros y petreles y de la necesidad imperiosa de tomar medidas tendientes a mejorar ese estado.
- Trabajar en las organizaciones encargadas de la gestión de pesquerías en alta mar, y de las que Australia es Parte, como la CAOI, WCPFC, CCSBT y CCAMLR, para minimizar el impacto de las pesquerías en las aves marinas, y promover la adopción de medidas y estrategias eficaces de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Participar activamente en el ACAP y cumplir las obligaciones contractuales de Australia.

Algunas de esas obligaciones se describen detalladamente en otras secciones del informe.

Medidas para eliminar, controlar o prevenir la introducción de especies exóticas en sitios de reproducción	Referencia al Plan de Acción		Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.4	3	III (1) b)	

Programa de erradicación de plagas en la isla Macquarie. Los gobiernos de Australia y Tasmania en conjunto financiaron un programa de siete años de duración, a un costo de AU\$24,6 millones, para erradicar especies exóticas invasoras (conejo, rata y ratón). La isla es un sitio principal de reproducción, en Australia, de cuatro especies de albatros y tres de petrel incluidas en el Anexo 1 del ACAP. El programa contempla arrojar cebos anticoagulantes desde

helicópteros y, a continuación, llevar perros amaestrados, cazar y colocar trampas para eliminar las plagas restantes.

El aumento de las poblaciones de conejos y roedores produjo efectos adversos serios en la flora y fauna nativas; además del programa de erradicación indicado, no existen otras opciones viables de control poblacional de estos animales.

La presencia de conejos favorece el crecimiento de megahierbas y pastos que, a la vez, perjudican el hábitat de reproducción de diversas especies de petrel de madriguera y de albatros. El pastoreo del conejo está transformando áreas de altos pajonales en otros tipos de pastizales, y con ello afecta la posibilidad de reproducción de todas las colonias de aves marinas de madriguera en la isla Macquarie. La pérdida de vegetación también inestabiliza y erosiona las laderas empinadas debido a mayor incidencia de desprendimiento de tierras, y esto también afecta adversamente los sitios de anidación de albatros, pingüinos y petreles.

Las ratas negras se alimentan de crías y huevos de aves marinas, y se las considera amenaza para nueve especies de aves, como mínimo, que actualmente se reproducen en la isla Macquarie. El ratón común es herbívoro principalmente, e inhibe la regeneración de la flora porque acumula plantines y consume semillas. También se puede alimentar de huevos y crías de aves marinas de madriguera, y en otras islas subantárticas se demostró que se alimenta de crías de especies grandes de albatros.

Con el plan de erradicación de plagas, se espera beneficiar hasta 24 especies de aves. Algunas de ellas se reproducen en muy bajo número –las poblaciones reproductoras de cinco especies de albatros y petreles oscila entre 2 y 94 parejas- y son especialmente vulnerables a las amenazas. Se puede leer un resumen del plan en [http://www.parks.tas.gov.au/publications/tech/mi\\_pest\\_eradication/summary.html](http://www.parks.tas.gov.au/publications/tech/mi_pest_eradication/summary.html)

La cuarentena en las colonias reproductoras. Los hábitat reproductores de Australia relacionados con las especies del Anexo 1 del ACAP son, en su mayoría, áreas protegidas conforme a la legislación de Australia o Tasmania, y aplican procedimientos de cuarentena a todos los visitantes. Se investigarán la viabilidad de introducir procedimientos de cuarentena o mayor protección para los restantes hábitat, o ambas.

El Plan de Recuperación de Albatros y Petreles Gigantes 2001 de Australia incluía medidas para eliminar, controlar o prevenir la introducción de especies exóticas en sitios de reproducción. Se espera incluir medidas similares en el nuevo plan de recuperación de estas especies.

Informe sobre exenciones de las prohibiciones relativas a sacar o dañar albatros y petreles	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.1.2	III (3)	

Los albatros y petreles mencionados en el Anexo 1 del ACAP están totalmente protegidos, y no se han establecido exenciones a las prohibiciones relativas a la captura o al riesgo de daño de estas especies durante el período del informe. La legislación australiana obliga a denunciar todas las muertes, las accidentales incluidas, de las especies protegidas.

Uso y comercio de las especies del Anexo 1	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.1.1, 1.1.2	III (3)	

Australia es Parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de 1973 (CITES), y no aprobó el comercio internacional de las especies del Anexo 1 del ACAP durante el período del informe. Se trasladaron algunas

especies dentro del territorio australiano, consideradas sujeto de captura secundaria en pesquerías, para investigación. El traslado o el "comercio" dentro de Australia exigen contar con un permiso conforme a la ley de Conservación de la Biodiversidad y Protección Ambiental de 1999 (Ley EPBC).

Estrategias de conservación/planes de acción de especies o grupos de especies	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.1.3		

Las especies del Anexo 1 del ACAP para las que Australia es un Estado del área de distribución están protegidas por la legislación federal (Ley EPBC).

Conforme a la Ley EPBC, en el año 2001 Australia creó un plan de recuperación para promover un mejor estado de conservación de albatros y petreles gigantes. Actualmente este plan está en proceso de revisión y hay uno nuevo, de alcance nacional, en etapa de desarrollo.

Asimismo, Australia adoptó un Plan de Reducción de Amenaza de Captura Secundaria (o captura incidental) de aves marinas durante la pesca de palangre en el mar para minimizar el efecto en las aves marinas, un Proceso Clave de Amenaza enumerado conforme a la Ley EPBC. Originariamente, el plan fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente en 1998, y revisado, y un segundo plan fue aprobado en 2006. El plan exige a las autoridades federales y los pescadores a realizar una serie de actividades tendientes a minimizar la captura secundarias de aves marinas en las pesquerías de palangre australianas de administración nacional, como aplicar medidas de mitigación obligatorias para las pesquerías, establecer tasas máximas de captura secundaria para cada pesquería, lograr niveles mínimos específicos de cobertura de observación, apoyar la investigación y las actividades de desarrollo sobre mitigación, recoger datos sobre captura secundaria en los diarios de navegación e informes de observadores, recoger todas las aves muertas y llevarlas a puerto, y comprometerse en actividades educativas y de control de cumplimiento.

Como resultado del plan, si bien no todas las medidas se cumplen fielmente, las tasas de captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre han caído continuamente y hoy son significativamente inferiores a las de 1998, cuando se introdujo el primer plan. El cumplimiento ha sido bueno, en general, aunque se han registrado casos de conocimiento o sospecha de incumplimiento, por ejemplo:

- No alcanzar el nivel de cobertura de observación exigido en algunas áreas (aunque la pesquería lo haya alcanzado como unidad);
- No informar incidentes de captura secundaria;
- No retener las aves marinas muertas ni enviarlas para someterlas a autopsia.

La Tabla 2 resume las circunstancias de la captura secundaria de aves marinas y los acuerdos de gestión celebrados con las principales pesquerías de palangre, la cobertura mínima de observación de cada una, la tasa máxima de captura secundaria permitida, la tasa anual más reciente de captura secundaria y el esfuerzo general de las pesquerías en ese período.

**Tabla 2:** Resumen de las circunstancias de captura secundaria de aves marinas, y los acuerdos de gestión celebrados con las principales pesquerías de palangre de Australia

<b>Pesquería</b>	<b>Cobertura mínima de observación</b>	<b>Tasa máxima de captura secundaria permitida</b>	<b>Tasa anual de captura secundaria (aves/ 1000 anzuelos observados)</b>	<b>Esfuerzo anual (anzuelos observados)</b>	<b>Esfuerzo anual (anzuelos s/ diarios de navegación)</b>	<b>Observaciones</b>
Pesquería de Atún del Este y Peces de Pico	5% de los anzuelos colocados y arrastrados en todas las áreas	0.05/1000 anzuelos	0.005	550 191	8 602 716	Se requieren observación y medidas de mitigación de captura secundaria al sur de los 25° S; pesquería dividida en áreas de 5° x 5° con observación y límites a la captura secundaria en todas las áreas.
Pesquería de Atún del Oeste y Peces de Pico	5% de los anzuelos colocados y arrastrados en todas las áreas	0.05/1000 anzuelos	Actualmente, esta pesquería tiene solo un barco en operación; por lo tanto, existe prohibición de divulgar datos en razón de la confidencialidad comercial.			Se requieren observación y medidas de mitigación de captura secundaria al sur de los 30° S; pesquería dividida en áreas de 5° x 5° con observación y límites a la captura secundaria en todas las áreas.
Coral Sea	10% de los anzuelos colocados y arrastrados	0,01/1000 anzuelos	Cero	21 000	134 000	Se requieren observación y medidas de mitigación de captura secundaria al sur de los 25° S; pesquería dividida en áreas de 5° x 5° con observación y límites a la captura secundaria en todas las áreas.
Pez escamado sudoriental (sector anzuelos)	10% de los anzuelos colocados y arrastrados	0,01/1000 anzuelos	Cero	271 000	6 778 050	Se requieren observación y medidas de mitigación de captura secundaria al sur de los 25° S; pesquería dividida en áreas de 5° x 5° con observación y límites a la captura secundaria en todas las áreas.

	S					
(Bacalao de profundidad) antártico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Isla Heard</li> <li>• Isla Macquarie</li> </ul>	20% de los anzuelos colocados y 40% de los arrastrados	0.01/1000 anzuelos en ambas pesquerías	Cero Cero	~1.8 millones 166 250	~1.8 millones 171 000	A diferencia de las pesquerías mencionadas en la tabla, estas son demersales. Dos observadores, como mínimo, en cada viaje (100% de cobertura). Durante más de cinco años, la pesquería de palangre en alta mar en la isla Heard arrojó un resultado de ausencia total de aves muertas. La gestión de esta pesquería comprende cumplimiento de los requisitos establecidos por la CCAMLR (límites estacionales más captura secundaria limitada a tres aves en total para los períodos extendidos de prueba pre y postestacionales). Se están haciendo pruebas con pesquería de palangre en la isla Macquarie y solo se permite el calado nocturno; en la única temporada de esfuerzo, hasta la fecha no se mató ni un ave. Australia también estableció un límite de captura secundaria total, que varía según la especie, para esta pesquería.



Se puede obtener copia del Plan de Reducción de Amenazas en <http://www.aad.gov.au/default.asp?casid=33720>

La aplicación de los planes indicados subrayó el hecho de que un mejor estado de conservación de algunas poblaciones y especies se logra mediante un proceso a largo plazo que requiere la consecución de acciones dentro y fuera del territorio nacional. También subrayó la importancia de emprender una serie equilibrada de actividades de conservación para tratar el conjunto de amenazas importantes, de construir y sostener recursos y experiencia que resulten suficientes, de lograr apoyo de todos los participantes para las actividades de conservación, entre ellos, pescadores y gestores de pesquerías, científicos, organismos de gobierno responsables de la gestión de pesquerías, hábitat de reproducción y conservación de especies, organizaciones conservacionistas no gubernamentales e intereses académicos.

Asimismo, los planes de reducción de amenazas para los otros dos Procesos Claves de Amenaza mencionados, '*Daño y mortalidad de la vida marina vertebrada por consumo de desechos marinos dañinos o enredo en ellos*' y la '*Impacto de roedores exóticos en la biodiversidad de las islas australianas de superficie inferior a 1000 Km<sup>2</sup> (100.000 ha)*' también están en la etapa de desarrollo. Para abril de 2008, el primer plan preliminar estaba a punto de ser lanzado abierto a la opinión pública, y el segundo ya estaba abierto.

Desarrollo del NPOA para Aves Marinas. Se espera lanzar un plan de acción preliminar de alcance nacional abierto a la opinión pública a mediados de 2008. Se proyecta terminarlo a fin de 2008 o principio de 2009.

Medidas de emergencia	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.2	VIII (11) e)	

Cero.

Esquemas de restablecimiento	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	1.3		

Cero.

Otros proyectos de conservación de las especies del ACAP	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo

Aún no se incluyó nada en el informe.

## 2. Conservación del Hábitat

Medidas (documentos y acciones legales y pautas) de protección y gestión de sitios de reproducción, con restauración del hábitat	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	2.1	3	III (1) a)

Se terminaron los acuerdos y planes de gestión de áreas protegidas respecto de todos los sitios de reproducción conocidos de albatros y petreles en las islas Macquarie, Heard & McDonald, y en el área australiana de operaciones antárticas. Estos planes brindan protección a los hábitat de reproducción críticos, con acceso a los sitios de reproducción de albatros y petreles estrictamente controlados y administrados. Está en curso un programa de primera importancia, para varios años, para eliminar plagas exóticas invasoras en la isla Macquarie; ver detalles indicados anteriormente.

Se está analizando la protección formal de los tres sitios de reproducción restantes, pero cabe notar que la isla Albatros fue declarada reserva nacional, y las islas Pedra Branca y Mewstone forman parte del parque nacional South-West National Park, que forma parte del Área Sudoccidental del Patrimonio Mundial. También tienen la protección natural que les otorga estar tan alejadas de cualquier costa y la dificultad logística de aterrizaje.

Las especies enumeradas en el ACAP para las que Australia es un Estado del área de distribución se mencionan en la Ley EPBC como 'especies migratorias' y 'especies amenazadas'. Los animales considerados migratorios o amenazados en la Ley EPBC constituyen un tema de importancia ambiental nacional y, por lo tanto, gozan de total protección. También se puede lograr el amparo de esta ley para hábitat importantes designándolos hábitat "críticos" para la conservación de una especie. Las islas Albatros y Pedra Branca, y Mewstone llevan esa designación respecto del Albatros Tímido, y Macquarie la lleva respecto del Albatros Errante y el de Cabeza Gris.

Albatros y petreles también tienen el amparo de la legislación nacional y territorial de Australia. La enumeración de las respectivas leyes se incluyó en el informe de Australia presentado en la Segunda Reunión del Comité Asesor del ACAP, AC2 Doc 29.

Administración sostenible de recursos de vida marina que alimentan a albatros y petreles	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	2.3.1 a)		

La responsabilidad de asegurar la sostenibilidad ecológica de las pesquerías australianas corresponde en primer lugar a la Autoridad Australiana de Administración Pesquera (AFMA). Las actividades de la AFMA se rigen y guían por los objetivos legislativos establecidos en la *Ley de Administración Pesquera de 1991*, artículo 3. Los objetivos de la ley exigen que la AFMA garantice que la explotación de los recursos pesqueros y la realización de actividades afines sean compatibles con los principios de desarrollo ecológicamente sostenibles (que comprenden el ejercicio del principio cautelador), especialmente, la necesidad de considerar el impacto de las pesquerías sobre especies que no son metas, y la sostenibilidad del medio ambiente marino a largo plazo.

Además, la Ley EPBC exige que las pesquerías gestionadas por la AFMA se evalúen estratégicamente con amplitud dentro del ecosistema. Ya se evaluaron estratégicamente las pesquerías que operan en aguas nacionales. Conforme a la Ley EPBC, se deben realizar reevaluaciones al menos cada cinco años como parte del proceso de aprobación de exportación, o bien, cuando haya cambios significativos en los acuerdos de gestión de pesquerías.

Los requisitos de la Ley EPBC y la *Ley de Administración Pesquera de 1991* son compatibles con los objetivos y acciones específicos del Plan de Recuperación de Albatros y Petreles Gigantes 2001 de Australia. Ese plan exigía tomar en cuenta los requisitos alimentarios de las poblaciones de albatros y petrel gigante al momento de crear o revisar acuerdos de gestión

(límites de Captura Permissible Total) de las pesquerías que se superponen con las áreas forrajeras de esas especies. No obstante, es particularmente difícil determinar con precisión el grado (y los efectos) de competencia por los alimentos entre poblaciones de aves marinas y pesquerías. Cualquier evaluación sobre los efectos de esa competencia demanda un conocimiento exhaustivo de las exigencias alimentarias de cada especie, con la variabilidad estacional, anual y geográfica, las áreas forrajeras de cada especie, la cantidad y disponibilidad de presas, y la distribución del esfuerzo pesquero.

Australia está interesada por tratar con otras Partes del ACAP los enfoques que analizaron o adoptaron al respecto. Australia trató de que la captura permisible total y otros acuerdos de gestión con las pesquerías tengan un enfoque conservacionista y se comprometan a evitar en la medida posible, o a minimizar o mantener en un nivel apropiado, los efectos negativos de la pesca en las especies meta y no meta.

Australia aplica un enfoque de gestión de pesquerías basado en el ecosistema, y la AFMA está realizando una evaluación integral del riesgo ecológico y un proceso de gestión de todas las pesquerías australianas. Este enfoque, basado en el control del riesgo, considera sistemáticamente el impacto ambiental de la pesca sobre especies metas claves, especies secundarias y especies de captura secundaria, todas las especies amenazadas, en peligro y protegidas, y comunidades y hábitat marinos.

Administración y protección de áreas marinas importantes para albatros y petreles	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	2.3.2, 2.3.3	4	

La Política de Océanos de Australia esboza el compromiso del gobierno australiano en la implementación del Sistema Representativo Nacional de Áreas Marinas Protegidas (NRSMPA), tendiente a proteger el extenso medio ambiente marino australiano. Su objetivo es contribuir a la viabilidad ecológica a largo plazo de los sistemas marítimos y estuarinos, mantener procesos y sistemas ecológicos, y proteger la diversidad biológica de Australia en todos sus niveles. Existe dentro de una gama más amplia de mecanismos nacionales, estatales y territoriales para lograr la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del territorio marítimo de Australia.

El objetivo principal del NRSMPA consiste en crear un sistema nacional de áreas marítimas protegidas que sea

- integral – que incluya las áreas marítimas protegidas que representan todo el espectro de ecosistemas marítimos de Australia;
- suficiente – que incluya áreas marítimas protegidas de tamaño y configuración apropiadas para la conservación de la biodiversidad marina y la integridad de los procesos ecológicos; y
- representativo – que incluya las áreas marítimas protegidas que reflejan la vida y los hábitat marinos del área que representan.

En consonancia con la Política de Océanos de Australia y el compromiso asumido en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en 2002, de crear una red representativa de reservas marítimas para el año 2012, Australia está desarrollando sistemas de áreas marítimas protegidas representativas en aguas nacionales como parte de un proceso de planificación marítima regional más amplia.

El Plan Marítimo Regional del Sudeste se lanzó en 2004 y brindó la primera oportunidad de utilizar el proceso de planificación marítima regional para diseñar estratégicamente un

sistema integral, suficiente y representativo de áreas marítimas protegidas en aguas australianas. También fue la primera vez que se implementó un enfoque sistemático para establecer áreas marítimas protegidas representativas dentro de una región marítima profunda, y a gran escala. A fin de 2005 se lanzó un sistema propuesto de reservas abierto a la opinión pública. La red definitiva de reservas marítimas comprende 13 reservas que se agregan a la ya declarada Reserva Marítima Nacional Isla Macquarie, y es la primera red templada profunda de reservas marítimas del mundo, con 226.458 km<sup>2</sup> y ejemplares representativos de una diversidad de características del lecho marino y los hábitat relacionados. La Región Marítima del Sudeste ofrece un hábitat importante de reproducción y forrajeo para el Albatros Tímido y, a su vez, es importante para muchas otras especies del ACAP.

La Reserva Isla Macquarie se extiende sobre otros 162.000 km<sup>2</sup>, de los que 104.000 se declaran zona de protección de especies/hábitat. La Isla Macquarie, que también es área protegida, ofrece un hábitat de reproducción para cuatro especies de albatros y tres de petrel incluidos en el Anexo 1 del ACAP.

### 3. Gestión de las Actividades Humanas

Informe sobre comunicaciones de impacto ambiental relacionadas con albatros y petreles	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	3.1		

No hubo propuestas de desarrollo ni actividades humanas que pudieran tener efectos adversos en los sitios de reproducción de los albatros y petreles de Australia; en consecuencia, no fue necesario elaborar ni evaluar una EIA durante el período del informe. Se espera elaborar una EIA antes de que se realice el trabajo de campo que forma parte del programa de erradicación de plagas en la isla Macquarie, analizado previamente.

Como se indicó, la Ley EPBC exige que las pesquerías gestionadas por la AFMA se evalúen estratégicamente con amplitud dentro del ecosistema al menos durante cinco años. El impacto en las especies relevantes del Anexo 1 del ACAP se considera parte del proceso.

Medidas para reducir o eliminar la mortalidad incidental en pesquerías	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	3.2	6	

Australia adoptó dos sucesivos Planes de Reducción de Amenazas de alcance nacional para eliminar o disminuir la captura secundaria de aves marinas y, entre ellas, las especies del Anexo 1 del ACAP, en las pesquerías de palangre. Como se mencionó, entre otros requisitos, el plan actual exige medidas de mitigación de la captura secundaria, observación, retención de aves muertas, y apoyo a la investigación sobre mitigación y otros temas; también establece una tasa máxima de captura secundaria para cada pesquería. El resultado durante la vigencia de estos planes es la significativa disminución de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre australianas que se observa y que muestra posibilidades de seguir con esa tendencia.

La comunidad científica australiana investiga el desarrollo de mejores medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre pelágicas y las que buscan atún y pez espada. El objetivo principal es la cápsula de colocación de cebo submarino, sistema diseñado para colocar anzuelos cebados submarinos que sobrepasen la línea de turbulencia del motor del barco. El colocador submarino está en etapa de desarrollo

en una empresa de ingeniería marítima de Queensland, en la etapa de comenzar los ensayos en el mar. Después de los ensayos (y los correspondientes ajustes técnicos), el colocador se probará operativamente en barcos pesqueros comerciales de pesquería de Atún del Este y Peces de Pico durante 2008 con el objeto de desarrollar una unidad totalmente funcional hacia fines de 2008. Se realizarán pruebas experimentales del efecto disuasivo del aparato en aves marinas en colaboración con colegas de ultramar en 2009.

Las aves marinas muertas en pesquerías de palangre australianas que recolecten los observadores e integrantes de tripulaciones se devuelven a la costa para someterlas a autopsia y análisis con el fin de determinar especie, subespecie, origen (cuando fuera posible), edad, género y estado de reproducción. Esta tarea, combinada con los datos obtenidos de diarios de navegación y observadores sobre parámetros geográficos, temporales y de otro tipo referidos a la actividad de la pesquería, ayudarán a evaluar el riesgo de las aves marinas y a profundizar el conocimiento del impacto de las pesquerías. En la sección 4 se incluye más información y datos esenciales del proyecto.

Los acuerdos de gestión para algunas pesquerías australianas incluyen una combinación de controles espaciales y temporales que limitan la pesca en épocas determinadas en áreas que son importantes para la temporada de reproducción.

Medidas para combatir la actividad pesquera ilegal, no regulada y no declarada (IUU)	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	3.2 4	6	

Australia lidera los esfuerzos para erradicar la pesca IUU, por lo que inició una serie de acciones nacionales e internacionales. Una de ellas es el aporte de \$217,2 millones durante cinco años destinados a supervisar y patrullar las pesquerías que operan en aguas subantárticas australianas, incluidas las que rodean las islas Heard & McDonald, donde se realizaba pesca de palangre demersal ilegal. El resultado fue la eliminación o la disminución significativa de la pesca IUU en aguas australianas, aunque este tipo de pesca continúe en alta mar, con efectos negativos en las aves marinas.

Se están realizando esfuerzos en colaboración para contrarrestar la pesca IUU. Australia ha trabajado estrechamente con varios países, entre los que cabe mencionar a Francia, Sudáfrica, Nueva Zelanda y el RU. Sola y con otros países, ha ejercido presión para lograr acciones internacionales contra la pesca IUU en diversos foros, la CCAMLR, CAOI, WCPFC, CCSBT y el Comité de Pesquerías de la FAO. Australia entiende que, si bien se ha logrado avanzar considerablemente en la lucha contra la pesca IUU, todavía es una amenaza de grandes proporciones para la conservación de las poblaciones ictícolas y el ecosistema marítimo, más amplio, y los barcos palangreros infractores siguen matando aves marinas incluidas en el Anexo 1 del ACAP.

Medidas para minimizar la emisión de contaminantes y acumulación de desechos marinos (con referencia al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques (MARPOL))	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	2.3.1 b), 3.3		

Australia es Parte del MARPOL. Los barcos de bandera australiana deben cumplir las normas MARPOL, y la prohibición de arrojar al mar desechos tóxicos, peligrosos y no degradables, como el plástico. Varias organizaciones regionales, de las cuales Australia es miembro, y que

tienen responsabilidad por la gestión de las pesquerías en alta mar, también impusieron medidas de reducción de los desechos marinos.

En agosto de 2003, el “Daño y la mortalidad de la vida marina vertebrada por consumo de desechos marinos dañinos o enredo en ellos” se incluyó como Proceso Clave de Amenaza en virtud de la Ley EPBC. Un Plan de Reducción de Amenazas en relación con este proceso ya está en curso, y se espera lanzar un plan preliminar abierto a la opinión pública a mediados de 2008.

Medidas para minimizar las molestias en hábitat marinos y terrestres	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	3.4		

Australia puso en práctica pautas relativas al comportamiento de visitantes respecto de los animales antárticos, aves incluidas. Respecto a las especies del Anexo 1 del ACAP, se exige mantener una distancia de 100 metros del Petrel Gigante Antártico. Los que deseen acercarse más, sean personas comunes o investigadores, o propongan actividades que puedan ser perturbadoras, perjudiciales, o impliquen interrumpir hábitos de los animales antárticos o sacarlos del lugar, deben tener autorización legal para hacerlo. Esa autorización se debe instrumentar en un permiso que imponga restricciones y condiciones a la duración y naturaleza de las actividades permitidas. Por lo general, los permisos se otorgan solamente con fines científicos o administrativos obligatorios, y para realizar actividades que no se pueden desarrollar en otros sitios o con menor impacto. La actividades de investigación que comprometen animales también debe ser aprobadas por un comité de ética animal.

Existen restricciones similares locales tendientes a minimizar la perturbación en las islas subantárticas australianas (Macquarie, y Heard & McDonald). Los visitantes necesitan permiso para desembarcar y, respecto de Heard & McDonald, para ingresar a las aguas territoriales de 12mn de extensión. Los organizadores de excursiones turísticas y otras operaciones en la Antártida también deben presentar una EIA con la descripción de las actividades y la forma de minimizar o mitigar el impacto resultante.

Como se indicó previamente, se declararon protegidas amplias áreas marítimas en las islas Heard & McDonald y en Macquarie, en parte para proteger áreas forrajeras conocidas de animales que se reproducen en esas islas.

#### 4. Investigación y seguimiento

Programas de investigación permanente sobre la conservación de albatros y petreles	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	4.1		

##### Seguimiento de poblaciones e investigación

Continúan los programas de monitoreo, implementados hace tiempo, para las especies mencionadas en el ACAP que se reproducen en la isla Macquarie (Albatros Errante, Albatros de Ceja Negra, Albatros de Cabeza Gris y Albatros de Manto Claro, Petrel Gigante Antártico y Subantártico, Petrel Gris) y en Tasmania (Albatros Tímido). El análisis de datos y la publicación de resultados están en curso.

Australia presentó al SCAR datos poblacionales del Petrel Gigante Antártico y un breve trabajo donde se refiere a problemas afines, con vistas al taller del 19 y 20 de mayo de 2008, para evaluar si la especie cumple los criterios regionales de evaluación de peligro de la IUCN

y debería ser considerada para designar como Especie con Protección Especial conforme al Anexo II del Protocolo de Protección Ambiental del Tratado Antártico. El taller presentará las conclusiones en la Reunión del Comité de Protección Ambiental de junio de 2008 en un trabajo preliminar que se presentará al SCAR.

#### Investigación sobre mitigación y captura secundaria

La División Antártica Australiana recientemente modificó el enfoque principal, de palangre demersal a pelágica, de su investigación sobre mitigación de la captura secundaria de aves marinas. La investigación demersal fue instrumental para el desarrollo de nuevos mecanismos de pesca no agresivos para las aves marinas, como el palangre de peso integrado, y mejores técnicas de mitigación para la pesca de bacalao de profundidad gestionada por la CCAMLR. Si bien el proyecto de investigación pelágico está en sus primeras etapas, se espera aplicar los resultados a muchas pesquerías de palangre pelágicas, incluidas las que pescan atún en alta mar.

La División Marítima de la Organización de Investigación Científica e Industrial de Australia [*Marine Division of the Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation: SCIRO*], con sede en Hobart, actualmente evalúa la superposición espacial de la Pardela Negra de Patas Pálidas y la principal pesquería de palangre pelágico del país, la pesquería de Atún del Este y Peces de Pico (ETBF). Se espera un informe final en agosto de 2008.

La investigación sobre aves marinas muertas en la ETBF australiana no se detuvo. El proyecto intenta registrar una buena cantidad de datos útiles para conocer más sobre el grado y tipo de interacciones entre aves marinas y pesquerías. Se recogen datos sobre especies, subespecies, procedencia, categoría etérea, sexo, estado de reproducción, características morfológicas, época y área de interacción, fases lunares, tipos de anzuelos y carnadas (especies y carnada viva o muerta) de las aves marinas recogidas y los diarios de navegación de pescadores. Los resultados a la fecha indican:

- que la mayoría de las especies de aves muertas se caracterizaban por la falta de uniformidad sexual y etérea en las cohortes;
- que la carnada viva es significativamente más frecuente en los casos de muerte de aves marinas que la carnada muerta;
- que se capturó un número significativamente mayor de aves en lanzamientos durante el día y el crepúsculo en comparación con los nocturnos en relación con todas las especies en general y, en particular, con Pardela Negra de Patas Pálidas y albatros;
- que las fases lunares influyen en la probabilidad de captura secundaria de aves marinas en los lanzamientos nocturnos, con un número mayor que el esperado cerca de la luna nueva en relación con la Pardela Negra de Patas Pálidas, y con la luna nueva y luna llena en relación con el albatros;
- que la captura de aves marinas fue significativamente mayor en primavera que en verano; que el invierno mostró un número significativamente menor que el otoño cuando se tratan todas las especies juntas, pero no cuando se consideran la Pardela Negra de Patas Pálidas y el albatros individualmente;
- que respecto de todas las especies en general, y de la Pardela Negra de Patas Pálidas en particular, el número de aves marinas capturadas fue significativamente mayor en los lanzamientos con pez, mezcla de pez y pescado, y mezcla de calamar y pescado en comparación con los lanzamientos con carnada de calamar solamente; que respecto del albatros, al usar pez, pez /calamar, y pescado/calamar, se registraron mayores tasas de captura secundaria que al usar calamar solo; y
- la identificación de áreas y horarios en los que la pesca significa más riesgo para las aves marinas.

En la investigación y las actividades de conservación previas están comprometidas varias instituciones australianas, como el Departamento de Medio Ambiente, Agua, Patrimonio y Arte (División Australiana del Antártico), la Autoridad Australiana de Administración Pesquera, el Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura, y el Departamento de Industria Primaria y Agua de Tasmania. También aportaron su ayuda varias compañías pesqueras y organizaciones conservacionistas; estas también aportaron fondos directos junto con otras organizaciones.

Programas de observación para monitoreo de captura secundaria de albatros y petreles en pesquerías	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	4.2	5.1	

Es rutina para la Autoridad Australiana de Administración Pesquera recolectar datos, mediante programas de observación independientes, sobre todas las actividades de pesca de palangre cuya interacción, o posible interacción, con especies de aves marinas vulnerables a la captura incidental por pesquerías es conocida. El nivel de cobertura de observación de estas actividades pesqueras se describe en detalle en la sección anterior pero, en términos generales, es comparable con el esfuerzo pesquero y el riesgo al que se exponen las poblaciones de especies de captura secundaria, principalmente, aves marinas, tortugas y tiburones. El nivel de cobertura varía entre pesquerías según los requisitos domésticos, como el Plan de Reducción de Amenazas para disminuir la captura secundaria de aves marinas en la pesca de palangre, e internacionales, como los establecidos por la CCAMLR y otras organizaciones regionales.



## 5. Educación y toma de conciencia pública

Divulgación de información/capacitación para 'audiencias interesadas', ej., científicos, pescadores, organismos de conservación y tomadores de decisiones	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	6.1		

Se ha seguido aplicando diversos métodos para transmitir información a las 'audiencias interesadas' pertinentes, entre ellos:

- en los sitios web del gobierno australiano existe información esencial sobre programas científicos relacionados con la conservación de albatros y petreles;
- al comienzo de cada temporada de pesca, la Autoridad Australiana de Administración Pesquera ofrece a los capitanes de buques y su tripulación un resumen de los buques de bandera australiana que están autorizados para pescar en aguas de la CCAMLR, y los requisitos de mitigación para aves marinas y observación.
- el Foro Consultor del Plan de Reducción de Amenazas por Pesca de Palangre (TAP) se reúne cada año para revisar el cumplimiento del TAP, evaluar el modo de reducir más la captura secundaria de aves marinas y brindar información a los participantes sobre el nivel de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías australianas;
- se informa a los observadores de las pesquerías de palangre australianas sobre el TAP y las medidas de mitigación con el objeto de que tomen conciencia sobre la conservación de aves marinas y los problemas relacionados; se brinda información similar a pescadores.

Divulgación de información al público	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
	6.2		

La divulgación de la información se concretó de diversas formas, como los sitios web de información del gobierno australiano, en los que se informa sobre la conservación de albatros y petreles, los documentos con políticas básicas, tales como planes de recuperación, de reducción de amenazas y de acción contra la captura secundaria, y los datos de esfuerzos pesqueros e informes sobre observaciones.

Se está preparando una muestra pública de fotografía de muchas especies del ACAP, que se exhibirá en el Parlamento Australiano, en Canberra. El objetivo es promocionar una mayor concienciación de la necesidad de tomar medidas de conservación domésticas e internacionales. Australia reconoce y agradece la ayuda y el material recibido del gobierno de otras Partes del ACAP. Hay un folleto educativo en etapa de creación para generar la toma de conciencia por los asistentes a la exposición, que posiblemente comience el 16 de junio de 2008.

## 6. Aplicación

Resumen del progreso hacia la aplicación de las decisiones de Reuniones anteriores de las Partes	Referencia al Plan de Acción	Referencia al Programa de Trabajo del CA	Referencia al Acuerdo
--	------------------------------	--	-----------------------

Australia cumplió con las acciones domésticas requeridas para ratificar las enmiendas al Anexo 1, que validaron la decisión de adoptar una revisión de la clasificación taxonómica del albatros, en la Segunda Reunión de las Partes del ACAP, en diciembre de 2006.

Australia terminó, o está por terminar, una serie de acciones que surgieron en la RdP2 y la CA3, como las relativas a la ayuda en el diseño y desarrollo de la base de datos de las especies del ACAP, la presentación de datos para evaluación de especies, y el desarrollo de plantillas preliminares y el proceso que deben seguir los grupos de trabajo del Comité Asesor para presentar solicitudes de apoyo económico al Comité.

El cambio de gobierno en Australia en el año 2007 trajo la necesidad de volver a empezar el proceso doméstico de ratificación del Acuerdo de Sede del ACAP, conforme a la constitución. Actualmente Australia está muy avanzada en las acciones de ratificación, y ello se informa detalladamente en documento aparte en la CA4.

### Publicaciones desde el último informe

- Baker GB, Double MC, Gales R, Tuck GN, Abbott CL, Ryan PG, Petersen SL, Robertson CJR and Alderman R (2007). A global assessment of the impact of fisheries-related mortality on Shy and White-capped Albatrosses: conservation implications. *Biological Conservation* 137, 319–333.
- Cocking LJ, Double MC, Milburn PJ, Brando VE, in press. The potential of blue-dyed bait to reduce seabird bycatch in pelagic longline fisheries. *Biological Conservation*.
- Cooper J, Baker GB, Double M, Gales R, Papworth WM, Tasker ML, Waugh S (2006). The Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels: Rationale, History, Progress and the Way Forward. *Marine Ornithology* 34: 1-5.
- Gales R (2008 - in press). Albatross: Flagship Taxa at Half Mast in de Roy T, Jones M, and Fritter J (eds) *Albatross: their World, their Ways*. A&C Black (London) pp. 148-157.
- Hewitt T and Hay I (2007). Experience with seabird bycatch limits in a trial of longline fishing in the Macquarie Island toothfish fishery. CCAMLR WG-FSA-07-19.
- Lawton K L, Robertson G, Kirkwood R, Valencia J, Schlatter R, and Smith D. (2006). An estimate of population sizes of burrowing seabirds at the Diego Ramirez archipelago, Chile, using distance sampling and burrow-scoping. *Polar Biology* 29: 229–238.
- Lawton K, Kirkwood R, Robertson G, and Raymond B (2007). Preferred foraging areas of Heard Island albatrosses during chick raising and implications for the management of incidental mortality in fisheries. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*. DOI: 10.1002/aqc.857.
- Robertson G, McNeill M, Smith N, Wienecke B, Candy S and Olivier F (2006). Fast sinking (integrated weight) longlines reduce mortality of white-chinned petrels (*Procellaria aequinoctialis*) and sooty shearwaters (*Puffinus griseus*) in demersal longline fisheries. *Biological Conservation* 132: 458-471.
- Robertson G, Moreno CA, Lawton K, Arata J, Valencia J, and Kirkwood R (2007). An estimate of the population sizes of Black-browed (*Thalassarche melanophrys*) and Grey-headed (*T. chrysostoma*) Albatrosses breeding in the Diego Ramirez Archipelago, Chile. *Emu* 107: 239-244.
- Robertson G, Moreno CA, Crujeiras J, Wienecke B, Gandini P, Mcpherson G, and Seco Pon JP (2008). An experimental assessment of factors affecting the sink rates of Spanish-rig longlines to minimise impacts on seabirds. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*. 17: S102-S121.
- Robertson G, Moreno CA, Lawton K, Kirkwood R, and Valencia J (2008). Comparison of census methods for black-browed albatrosses breeding at the Ildefonso Archipelago, Chile. *Polar Biology*. 31: 153-162.
- Schulz M, Robinson S and Gales R (2005). Breeding of the Grey Petrel (*Procellaria cinerea*) on Macquarie Island: population size and nesting habitat. *Emu* 105: 323-329.

- Terauds A, Gales R, Alderman R and Baker GB (2006). Population and survival trends of wandering albatrosses breeding on Macquarie Island. *Emu* 106: 112-118.
- Terauds A, Gales R, Baker GB, Alderman R (2006). Foraging areas of black-browed and grey-headed albatrosses breeding on Macquarie Island in relation to marine protected areas. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems* 16: 133–146.
- Thalmann S, Baker GB, Hindell M, Double MC, Gales R (2007). Using biometric measurements to determine gender of Flesh-footed Shearwaters, and their application as a tool in long-line by-catch management and ecological field studies. *Emu* 107: 231-238.
- Waugh SM, Baker GB, Gales R and Croxall J (2007). CCAMLR process of risk assessment to minimise the effects of longline fishing mortality on seabirds. *Marine Policy* (2007) doi.10.1016/j.marpol.2007.08.011